

- a) Derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado.
- b) Derecho a dirigir el uso de dicho activo.

Con base al análisis antes mencionado, la Administración ha determinado que los contratos celebrados entre las partes han sido identificados como "contratos de arrendamiento".

Contratos de Arrendamiento como Arrendador

La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador de NIC 17 – Arrendamientos. Con base al test de identificación de arrendamientos financieros, podemos concluir que los contratos en los cuales la Compañía consta como arrendador son "operativos" pues no cumplen con las condiciones de un arrendamiento financiero. En estos casos el arrendador reconocerá las cuotas de los arrendamientos operativos como ingresos mediante un método lineal.

h) Beneficios a los Empleados

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorando que tiene relación con servicios pasados, realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; por cualquiera de las ganancias, pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Jubilación Patronal

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se

descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en el estado de resultados integrales la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

Desahucio

La obligación neta de la Compañía con respecto al desahucio está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio. Las indemnizaciones por desahucio son reconocidas cuando los empleados deciden dar por terminada la relación contractual con la Compañía.

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

i) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente a: costos acumulados de servicios, los beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

j) Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende únicamente el impuesto corriente. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el período actual, aplicando las tasas tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Impuesto Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que resulten probable que la Compañía disponga

de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria) en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

k) Capital Social

Constituido por participaciones, las cuales son clasificadas como patrimonio.

l) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

En el caso de contratos a precio fijo, que provienen de los servicios y valores puede ser estimado con suficiente fiabilidad, siempre que se den las siguientes condiciones:

- a. Los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato pueden medirse con fiabilidad;
- b. Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados del contrato;
- c. Tanto los costos que faltan para la terminación del contrato como el grado de realización, al final del período sobre el que se informa, pueden ser medidos con fiabilidad; y
- d. Los costos atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con fiabilidad, de manera que los costos reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

m) Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

n) Moneda Extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en el que opera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de moneda funcional vigente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se vuelven a convertir al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de los estados financieros.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio de las fechas de la transacción inicial.

o) Gastos Financieros

Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos, los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, las pérdidas por deterioro de activos financieros, los gastos bancarios y comisiones bancarias por garantías. Todos los costos por préstamos se reconocen en los resultados utilizando el método de interés efectivo.

p) Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

q) Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se aprueban para el reparto en la Junta General de Accionistas, celebrada cada año.

5. Determinación del Valor Razonable

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de activos y pasivos financieros y no financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

6. Administración de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros no derivados de la Compañía constituyen las obligaciones financieras, y las cuentas por pagar comerciales. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Compañía. La Compañía posee también cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Administración. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Administración revisa regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades en función de las estrategias específicas determinadas. La Compañía, a través de sus políticas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

a. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina de las actividades de operación, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicables principalmente por la Gerencia General y el área de finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo y equivalentes, inversiones, cuentas por cobrar comerciales, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Las pérdidas crediticias esperadas se calculan con base en el estado de mora y la experiencia de pérdida crediticia real de los últimos 2 años.

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Deudores Comerciales

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la gerencia también considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito de su base de clientes, incluyendo el riesgo de impago de la industria.

La Compañía mantiene políticas para el otorgamiento de créditos directos y aceptación de clientes, relacionados con: límites de crédito, capacidad de endeudamiento, fuente de repago, central de riesgos, comportamiento de pago.

La Compañía mantiene una cartera de clientes bastante dispersa y homogénea analiza la calificación de riesgo crediticio individual por cada cliente y calcula el monto recuperable correspondiente.

Adicionalmente, clasifica la cartera en segmentos similares y analiza permanentemente el comportamiento de pago histórico de los clientes, antigüedad, actualización de datos, entre otros factores. Los límites de crédito se establecen en función del análisis de la capacidad de pago de cada cliente, tomando en consideración los resultados de calificaciones internas y/o externas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	131.121	205.403
Cuentas por cobrar comerciales	2.011.004	2.247.219
Otras cuentas por cobrar	<u>43.107</u>	<u>46.502</u>
Total	<u>2.185.232</u>	<u>2.499.124</u>

Riesgo de Crédito Relacionado con las Cuentas por Cobrar Comerciales

En la construcción de la matriz de provisiones, la Compañía aplica una tasa de incobrabilidad histórica (ajustada para considerar las condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas), para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo sobre los activos financieros según corresponda. La novedad es que todas las cuentas por cobrar, incluyendo aquellas que no están vencidas al cierre, están afectadas por un porcentaje de incobrabilidad estimado.

La Administración considera que el saldo de dicha estimación cubre completamente el riesgo respecto a la recuperación de dichos saldos, cuyo resumen de antigüedad se muestra a continuación:

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Vigente y no deteriorados	519.806	1.226.451
Créditos vencidos:		
De 1 a 60 días	20.041	38.016
Do 61 a 90 días	15.107	44.748
De 91 a 180 días	22.461	37.745
De 181 a 360 días	2.774	3.637
Mas de 360 días	1.448.707	899.947
Total	2.028.896	2.250.544

La variación en la estimación para deterioro con respecto a las cuentas por cobrar a clientes durante el año fue la siguiente:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	3.325	3.325
Provisión para deterioro	14.567	-
Saldo al final del año	17.892	3.325

Efectivo y Equivalente de Efectivo

La Compañía mantenía efectivo y equivalente de efectivo por US\$131.121 al 31 de diciembre de 2019 (US\$205.403 al 2018), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en bancos es mantenido en instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo están en AAA y AAA- otorgadas por las calificadoras de riesgos contratadas por cada entidad financiera.

<u>Entidad Financiera</u>	<u>Calificación</u>	<u>Calificador</u>
Banco Pichincha C. A.	AAA- / AAA-	PCR Pacific S. A./ BankWatchRatings S. A.
Banco Bolivariano C. A.	AAA / AAA-	PCR Pacific S. A./ BankWatchRatings S. A.
Banco de Pacífico S. A.	AAA / AAA	PCR Pacific S. A./ BankWatchRatings S. A.
Banco de Guayaquil S. A.	AAA / AAA	PCR Pacific S. A./ Soc. Cal. Riesgo Latinoamericana

b. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Gerencia para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La liquidez se controla a través del cálculo de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene instrumentos de deuda financiera con entidades bancarias.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

<u>Cuentas</u>	<u>Valor contable</u>	<u>Flujo de efectivo contractuales</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
31 de diciembre de 2019:				
Obligaciones financieras	548.252	548.252	198.159	350.093
Cuentas por pagar comerciales	602.628	602.628	602.628	-
Cuentas por pagar relacionadas	1.132	1.132	-	1.132
Otras cuentas por pagar	30.351	30.351	30.351	-
Beneficios a los empleados	192.987	192.987	339.732	408.270
	1.375.350	1.375.350	1.170.870	759.495
31 de diciembre de 2018:				
Obligaciones financieras	490.286	490.286	490.286	-
Cuentas por pagar comerciales	464.186	464.186	464.186	-
Cuentas por pagar relacionadas	1.132	1.132	-	1.132
Otras cuentas por pagar	33.965	33.965	33.965	-
Beneficios a los empleados	49.515	49.515	278.139	390.837
	1.039.084	1.039.084	1.266.576	391.969

A continuación, se muestra el ratio del índice de liquidez:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo corriente	3.516.937	3.598.389
Pasivo corriente	1.563.146	1.868.785
Índice de liquidez	2,25	1,93

c. Riesgo de Mercado

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés relacionadas principalmente con las actividades de operación y financiamiento de la Compañía como el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgos dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Moneda

El riesgo de moneda y tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras o activos y pasivos registrados denominados en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía.

Riesgo de Tasas de Interés

La estructura de financiamiento de la Compañía considera como principal fuente de financiación el capital de trabajo propio generado por sus operaciones, teniendo su principal apalancamiento en sus proveedores cuando estos lo permitan.

Riesgo de Precio y Concentración

La exposición a la variación de precios de la Compañía está relacionada con el componente de gravámenes en importaciones y la política de Gobierno Central que incrementa gradualmente los mismos. Los impuestos son un componente importante del costo de los productos para la venta para aquellos productos que son importados para su comercialización. Esta circunstancia es medida constantemente por la Dirección Corporativa Comercial, a fin de determinar la estructura de precios adecuada. Sin embargo, dadas las circunstancias actuales.

d. Administración de Capital

El objetivo de la Compañía respecto a la gestión de capital es de salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y de esta forma proporcionar beneficios a los accionistas y demás grupos de interés, así como también mantener una estructura óptima de capital.

El capital monitoreado con base en el ratio de capital, el cual se calcula como un porcentaje que representa el patrimonio sobre el total de sus activos, fue como sigue:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Total patrimonio	1.922.175	1.908.510
Total activo	<u>4.271.892</u>	<u>4.196.340</u>
Índice - ratio de capital sobre activos	<u>0,45</u>	<u>0,45</u>

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como efectivo y equivalentes de efectivo se componen de la siguiente manera:

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

<u>Cuenta</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondo rotativo	926	926
Instituciones financieras locales:		
Banco Pichincha C. A.	125.336	63.068
Banco del Pacífico S. A.	4.449	11.114
Banco Bolivariano S. A.	146	27.373
Banco de Guayaquil S. A.	264	1.922
Inversiones financieras	-	101.000
Total	131.121	205.403

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como cuentas por cobrar comerciales se componen como sigue:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes comerciales	2.028.896	2.250.544
	2.028.896	2.250.544
Estimación para deterioro de cartera	(17.892)	(3.325)
Total	2.011.004	2.247.219

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito relacionando cuentas por cobrar comerciales se revela en la nota 6 (a).

9. Anticipos Proveedores

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como anticipos proveedores se componen como sigue:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos proveedores nacionales	200.463	75.592
Anticipos proveedores del exterior	265.116	265.116
Anticipos empleados	38.623	42.303
Otros anticipos	32.118	33.068
Total	536.320	416.079

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

10. Inventario

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como inventario se componen como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inventario en producción	138.185	66.591
Importaciones en tránsito	<u>17</u>	<u>-</u>
Total	<u>138.202</u>	<u>66.591</u>

11. Propiedad, Muebles y Equipos

A continuación, se presenta un resumen de la composición de propiedad, muebles y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Instalaciones	32.650	32.650
Muebles y enseres	47.507	47.507
Equipo de computación	113.567	97.661
Vehículos	2.048	2.048
Otras propiedades y equipos	<u>1.246.458</u>	<u>964.796</u>
	1.442.230	1.144.662
Depreciación propiedades y equipos	<u>(718.663)</u>	<u>(578.099)</u>
Total	<u>723.567</u>	<u>566.563</u>

(1) El movimiento de la depreciación de propiedades, muebles y equipos es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	578.099	470.563
Depreciación	<u>140.564</u>	<u>107.536</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>718.663</u>	<u>578.099</u>

12. Obligaciones Financieras

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de los préstamos y obligaciones de la Compañía que devengan intereses, los que son valorizados al costo amortizado. Para

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

mayor información acerca de la exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés y liquidez (véase nota 6 (c)).

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como otros activos no corrientes, se componen como sigue:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras:		
Banco General Rumiñahui	3.668	2.736
Banco Pichincha C. A.	186.032	87.550
Banco de Guayaquil S. A.	-	400.000
Intereses por pagar	<u>8.459</u>	<u>-</u>
	198.159	490.286
Pasivos no corrientes:		
Obligaciones financieras:		
Banco Pichincha C. A.	291.253	-
Banco Bolivariano S. A.	33.866	-
Intereses por pagar	<u>24.974</u>	<u>-</u>
	350.093	-
Total	<u>548.252</u>	<u>490.286</u>

Las obligaciones financieras y los términos de reembolso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

<u>Cuentas</u>	<u>Tasa de interés nominal</u> <u>TPR</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco General Rumíñahui			
Préstamos bancarios con garantías reales	9,76%	<u>3.668</u>	<u>2.736</u>
Total		3.668	2.736
Banco Pichincha C. A.			
Préstamos bancarios con garantías reales	9,76%	<u>477.285</u>	<u>87.550</u>
Total		477.285	87.550
Banco de Guayaquil S. A.			
Préstamos bancarios con garantías reales		<u>-</u>	<u>400.000</u>
Total		-	400.000
Banco Bolivariano s. A.			
Préstamos bancarios con garantías reales	9,76%	<u>33.866</u>	<u>-</u>
Total		33.866	-
Intereses por pagar		<u>33.433</u>	<u>-</u>
Total		33.433	-
Total garantías por obligaciones financieras		<u>548.252</u>	<u>490.286</u>

13. Cuentas por Pagar Comerciales

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como cuentas por pagar comerciales se componen como sigue:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores nacionales	455.342	144.255
Proveedores del exterior	<u>147.286</u>	<u>319.931</u>
Total	<u>602.628</u>	<u>464.186</u>

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez relacionada con las otras cuentas por pagar comerciales se revela en la nota 6 (b).

14. Impuestos Corrientes

Los saldos que se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como pasivos por impuestos corrientes, se componen como sigue:

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo por:		
Servicio de Rentas Internas:		
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	241.096	173.400
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	74.152	150.284
Anticipo impuesto a la renta	-	31.872
Impuesto a la salida de divisas	169.913	148.374
Crédito tributario años anteriores	125.154	93.282
Saldo al final del año	610.315	597.212
Pasivo por:		
Servicio de Rentas Internas:		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	109.654	172.162
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	57.023	89.307
Impuesto por pagar	28.416	146.347
Saldo al final del año	195.093	407.816

Gasto por Impuesto sobre la Renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta se detalla a continuación:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta corriente	28.416	146.347
Total	28.416	146.347

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana corporativa es el 25%. La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% (25% al 2018) a la entidad antes de impuesto a la renta:

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	109.217	611.126
Menos: Participación trabajadores	<u>(16.383)</u>	<u>(88.849)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	92.834	522.277
Más (menos):		
Gastos no deducibles locales	83.877	6.718
Deducciones adicionales	(63.048)	-
Base Imponible	<u>113.663</u>	<u>528.995</u>
Impuesto a la renta causado	<u>28.416</u>	<u>146.347</u>

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones determinados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, podrían obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe la correspondiente inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil respectivo hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Impuesto a la Renta Diferido

El activo y pasivo por impuesto diferido son atribuibles a lo siguiente:

<u>Cuentas</u>	<u>Saldos al comienzo del año</u>	<u>Reconocido en los resultados</u>	<u>Saldos al final del año</u>
<u>Activo por impuesto diferido</u>			
Jubilación Patronal y desahucio	<u>30.952</u>	<u>-</u>	<u>30.952</u>
<u>Pasivo por impuesto diferido</u>			
Intereses por devengar	<u>(19.105)</u>	<u>-</u>	<u>(19.105)</u>
Impuesto diferido neto	<u>11.847</u>	<u>-</u>	<u>11.847</u>

Situación Fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Precios de Transferencia

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas.

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 511 de fecha 29 de mayo de se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares (US\$15.000.000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

No obstante, la Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades legales podrá solicitar, mediante requerimientos de información, a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, por cualquier monto o cualquier tipo de operación o transacción, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley, quienes para dar cumplimiento a este requerimiento tendrán un plazo no menor a 2 meses.

Para el año 2019 y 2018, la Compañía no está obligada a efectuar el estudio de precios de transferencia, debido a que el monto de las transacciones anuales con partes relacionadas es menor al mínimo requerido por las disposiciones legales, por lo que la Administración considera que no está requerida a presentar el Informe de Precios de Transferencia.

El 31 de diciembre de 2019, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria a través del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas tributarias son las siguientes:

a) Impuesto a la Renta

Se exonera del Impuesto a la Renta por cinco años incluyendo las inversiones nuevas y productivas en los siguientes sectores productivos: servicios de infraestructura, servicios educativos y servicios culturales y artísticos.

Dividendos

Se grava la distribución de dividendos a sociedades y personas naturales no residentes en el Ecuador. Las empresas que distribuyen dividendos retendrán el 25% sobre el ingreso gravado. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.

Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.

Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la tarifa del 35% sobre el ingreso gravado.

Jubilación Patronal y Desahucio

A partir del ejercicio fiscal 2021, serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:

- a. La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa;
- b. Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en la administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Deducciones

- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio.
- Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece un 100% de deducción adicional en gastos de publicidad a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos calificados por el ente rector.
- Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales se podrán deducir hasta un 150% de conformidad con las condiciones establecidas en el Reglamento de aplicación.
- Se elimina la obligación de determinar y cancelar el anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

b) Impuesto al Valor Agregado

- Se grava con tarifa 12% del IVA la importación de servicios digitales y los pagos por servicios digitales de entrega de bienes muebles de naturaleza corporal, el IVA se aplica sobre la comisión adicional al valor del bien.
- Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
 - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.

- Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp).
- Papel periódico.
- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
- El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
- El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos.

c) Impuesto a los Consumos Especiales

- Se modifica el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.
- Se grava con este impuesto a las bebidas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por libro de bebida, las bebidas energizantes, los servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago; y. las fundas plásticas.
- Se incluyen ciertas exoneraciones y se modifican las tarifas para ciertos bienes gravados con este impuesto.

d) Impuesto a la Salida de Divisas

Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición. No se aplica esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propietaria, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.

e) Contribución Única y Temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Ingresos gravados desde</u>	<u>Ingresos gravados hasta</u>	<u>Tarifa</u>
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Esta contribución será pagada con base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único. En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible. Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el Servicio de Rentas Internas.

15. Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)	16.383	88.849
Aportes al IESS	131.452	75.166
Beneficios sociales	14.013	16.078
Sueldos por pagar	<u>177.884</u>	<u>98.046</u>
Total	<u>339.732</u>	<u>278.139</u>
Jubilación Patronal (2)	284.652	271.910
Provisión Desahucio	107.003	102.312
Otros beneficios	<u>16.615</u>	<u>16.615</u>
Total	<u>408.270</u>	<u>390.837</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en el 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la obligación por este concepto se presenta neto de los anticipos de su participación en las utilidades de la Compañía, otorgados a los empleados. Dichos anticipos y la obligación por este beneficio a los empleados son liquidables simultáneamente.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	88.849	74.499
Provisión del año cargada a resultados	16.383	88.849
Pago de la provisión del año anterior	<u>(88.849)</u>	<u>(74.499)</u>
Saldo al final del año	<u>16.383</u>	<u>88.849</u>

- (2) A la fecha la Compañía mantiene personal jubilado o con potestad para ejercer el derecho a la jubilación patronal con una antigüedad igual o superior a 25 años, dicha porción es reclasificada al pasivo a corto plazo. El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada por un

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

profesionalmente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encuentran servicios para la Compañía.

- (3) El movimiento en el valor presente de las reservas por terminación laboral e indemnización por desahucio por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Por terminación laboral</u>	<u>Indemnización por desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	234.260	100.397	334.657
Costo laboral por servicios actuariales	37.650	1.915	39.565
Beneficios pagados	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	271.910	102.312	374.222
Costo laboral por servicios actuariales	41.371	12.863	54.234
Costo financiero	20.991	7.722	28.713
Resultados actuariales	(44.724)	(9.444)	(54.168)
Beneficios pagados	-	(6.450)	(6.450)
Liquidaciones anticipadas	(4.896)	-	(4.896)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	284.652	107.003	391.655

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía determinó la provisión por terminación laboral e indemnización por desahucio con base a un estudio preparado por un perito calificado independiente dicho cálculo fue realizado utilizando el método de crédito unitario proyectado. Sin embargo, la Administración en el año 2018 no registró provisión alguna por este concepto.

Según se indica en la nota 4 (h), los beneficios de indemnización por desahucio e indemnización laboral por terminación son definidas en el Código de Trabajo de la República del Ecuador en sus artículos 185 y 188 respectivamente.

De acuerdo al artículo 185 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, en los casos de terminación de la relación laboral solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Mientras transcurra el plazo de 30 días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por el empleador y de 15 días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador, el Inspector de Trabajo procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones y la notificación del empleador no tendrá efecto alguno si al término del plazo no consignare el valor de la liquidación que se hubiere realizado. Lo dicho no obsta el derecho de percibir las indemnizaciones que por otras disposiciones corresponden al trabajador.

De acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

- Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y,
- De más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 del Código de Trabajo.

En el caso del trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron las siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	8,21%	6,75%
Tasa de incremento salarial	1,50%	3,00%
Tasa de Mortalidad	IESS 2000	IESS 2000

16. Partes Relacionadas

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas):

(a) Saldos con Partes Relacionadas

El saldo de cuentas por cobrar y cuentas por pagar entre compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

<u>Cuentas</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar partes relacionadas				
Largo plazo:				
<i>Cuentas por pagar comerciales</i>				
Ing. Byron Acuña Acurio	Entidad del grupo	Comercial	246	246
Ing. Marcelo Pavon Silva	Entidad del grupo	Comercial	538	538
Otras cuentas por pagar funcionarios	Entidad del grupo	Comercial	348	348
Total cuentas por cobrar partes relacionadas			1.132	1.132

17. Patrimonio

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está conformado por 45.400 de participaciones ordinarias y nominativas respectivamente, de US\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 20% de capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados de aplicación inicial "NIIF"

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo deudor solo podrán ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc., excepto por los ajustes por efectos de la conversión de NIIF(s).

18. Ingresos por Actividades Ordinarias

El efecto de la aplicación inicial de la NIIF 15 sobre los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes de la Compañía se describe en la nota 4 (a). Debido al método de transición elegido al aplicar NIIF 15, la información comparativa no se ha restablecido para reflejar los nuevos requerimientos.

(a) Flujos de Ingresos

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

La Compañía reconoce ingresos principalmente es la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de comunicación y venta al por mayor y menor de diversos productos, equipos de comunicaciones, computación.

Venta de Bienes

Se reconoce cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, esto implica que la entidad ya no controla, no administra, ni retiene el bien; el importe de los ingresos y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Prestación de Servicios

Los ingresos derivados de la prestación del servicio se reconocen en base a su grado de realización. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el período en el cual tiene lugar la prestación del servicio.

Con base a lo antes mencionado, la Administración ha evaluado, que los contratos con sus principales clientes representan una sola obligación de desempeño y cuyos ingresos se reconocen en el momento en que se transfiere y acepta por parte del cliente los bienes antes descritos, lo que no difiere materialmente con el reconocimiento de ingresos anteriormente establecidos en NIC 18.

(b) Desagregación de Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

A continuación, se presentan los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, los cuales se desglosan por principales líneas de comercialización y oportunidad del reconocimiento de ingresos.

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso por venta de bienes		
<u>Proyectos de venta</u>	<u>1.511.606</u>	<u>1.578.070</u>
Total	1.511.606	1.578.070
Ingreso por prestación de servicios		
Prestación de servicios	<u>2.094.201</u>	<u>2.760.061</u>
Total	2.094.201	2.760.061
Total ingresos	3.605.807	4.338.131
Tiempo de reconocimiento de ingresos		
Productos transferidos en un momento determinado	1.511.606	1.578.070
Servicios transferidos a lo largo del tiempo	<u>2.094.201</u>	<u>2.760.061</u>
Total ingresos	3.605.807	4.338.131

19. Costo de Venta

La composición del costo de venta de los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de producción y ventas	1.127.467	903.440
Depreciación	140.564	107.536
Capacitación	44.944	680.055
Otros menores	<u>13.231</u>	<u>42.094</u>
Total	1.326.206	1.733.125

20. Gastos Administrativos y de Ventas

La composición de los gastos administrativos los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos Administrativos (1)	675.878	651.854
Gastos de Ventas (2)	<u>1.469.685</u>	<u>1.424.795</u>
Total	2.145.563	2.076.649

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

(1) Gastos administrativos

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y beneficios sociales	356.087	389.299
Seguros	83.161	-
Servicios básicos	50.661	39.867
Ariendos	42.352	32.637
Mantenimiento	23.061	17.387
Impuestos y contribuciones	19.846	28.204
Servicios de consultoría	19.521	-
Jubilación patronal y desahucio	17.448	10.067
Participación trabajadores	16.383	88.849
Provisión de cuentas incobrables	14.567	-
Suministros y materiales	13.496	-
Gastos de movilización	7.338	15.804
Otros menores	7.223	6.375
Gastos legales	4.733	-
Comisiones		23.364
Total	675.878	651.854

(2) Gastos de ventas

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y beneficios sociales	1.262.274	1.211.433
Comisiones	67.754	78.990
Gastos de movilización	66.688	82.563
Jubilación patronal y desahucio	65.500	37.872
Publicidad y propaganda	7.469	-
Otros menores	-	13.937
Total	1.469.685	1.424.795

21. Resultado Financiero

Un resumen del resultado financiero obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Hightelecom Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones financieras	39.759	12.259
Gasto bancarios	4.382	4.695
Impuestos y otros	7.391	27.256
Intereses ganados	<u>(2.352)</u>	<u>(1.915)</u>
Total	<u>49.180</u>	<u>42.295</u>

22. Hechos Ocurridos Después del Período sobre el que se Informa

Ante la inminente amenaza de la pandemia global de COVID-19 y en busca de minimizar los efectos de su propagación, los países del mundo han adoptado una serie de políticas que están afectando significativamente a la economía debido a la interrupción de las actividades productivas y de comercio local e internacional; y sus efectos en las cadenas de abastecimiento de los diferentes sectores económicos. Como consecuencia, también se ha producido una volatilidad significativa en los mercados financieros, de materias primas y divisas en todo el mundo.

Con el propósito de contener la propagación de COVID-19 en el Ecuador, las autoridades gubernamentales locales han dispuesto medidas excepcionales de restricción a la movilidad cuyo mayor impacto es la reducción generalizada de la actividad productiva, económica y comercial.

Como medidas complementarias y compensatorias al impacto económico local, las autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido disposiciones que flexibilizan ciertas regulaciones de los organismos de control; disposiciones sobre el sector financiero público y privado con enfoque en el diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias y la reestructuración de deudas; además de la asignación de presupuesto para el otorgamiento de créditos personales y empresariales a través de banca pública y el bono de contingencia a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social dirigido a personas con ingresos inferiores al salario básico unificado.

Con fecha 27 de marzo de 2020 el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 1021 que contiene las normas para el diferimiento, sin interés, del pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2019 y del IVA de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, que debía pagarse en abril, mayo y junio, respectivamente. El Decreto crea también un régimen de "auto retención" de impuesto a la renta en virtud del cual obliga a ciertos contribuyentes a practicar, de forma mensual, una "auto retención" en la fuente sobre los ingresos gravados que obtienen dentro del respectivo mes. Los valores retenidos constituyen crédito tributario del impuesto a la renta del propio contribuyente que practica la retención y deben ser declarados y pagados al Servicio de Rentas Internas ("SRI") dentro del mes siguiente.

* * * * *